



## AMLO: Piña, signo de que 4T no impone; piden autonomía

La elección de la ministra Norma Lucía Piña como presidenta de la Corte es prueba de la autonomía del Poder Judicial, ya que ella "siempre ha votado en contra" de las reformas impulsadas por el gobierno, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que con este nombramiento nadie puede decir que haya "subordinación" de los poderes al Ejecutivo. Por su parte, organizaciones de magistrados y jueces pidieron a la ministra mantener autonomía de la Corte. —E. Ortega / P. Hiriart / PÁGS. 26 Y 28

Llama a reformar el Poder Judicial "por la corrupción que impera"

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

La elección de la ministra Norma Piña como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es una prueba de la autonomía del Poder Judicial, ya que ella "siempre ha votado en contra" de las reformas impulsadas por el gobierno de la cuarta transformación, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario destacó, en su conferencia, que su nombramiento representa un "hecho histórico" porque por primera vez una mujer es presidenta de la SCJN desde 1825.

"Hasta ahora hay autonomía. Eso no lo van a aceptar nunca nuestros adversarios, pero es la verdad. Nosotros no imponemos nada en la Corte, y es tan evidente, aunque no lo quieren aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido", dijo.

El mandatario afirmó que nadie puede decir que haya "subordinación" de los poderes Legislativo y Judicial al Poder Ejecutivo; sin embargo, urgió a impulsar una reforma al Poder Judicial para limpiarlo de la corrupción.

"Ojalá, de manera independiente y autónoma, se lleve a cabo una reforma en el Poder Judicial, que urge, por la corrupción que impera. Hay que seguir limpiando. Todo el gobierno, los tres poderes, purificando la vida pública y que cada vez se respete más el pueblo, que las instituciones en el servicio de minorías rapaces, no sean al servicio de la corrupción y del dinero", agregó.

—¿Cómo será la relación con el Poder Judicial hacia adelante?— se le cuestionó—.

—Pues igual. Una relación respetuosa. Afortunadamente nosotros estamos llevando a cabo un programa de transformación donde no necesariamente se requiere de modificar las leyes, esto desde el principio lo definimos—esgrimió—.

En ese sentido, destacó que su gobierno ha logrado la aprobación de reformas como la revocación de mandato, la eliminación del fuero constitucional, el establecimiento de la corrupción como delito grave, la elevación de los programas

OFRECE RELACIÓN DE RESPETO

# AMLO acusa a Piña de votar todo contra la 4T; no siempre es así

Para el Presidente, ese hecho comprueba que su gobierno no impone en otros poderes; "no hay subordinación", afirma



REACCIÓN. El presidente López Obrador, durante su conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional.

*"Afortunadamente estamos llevando a cabo un programa de transformación donde no necesariamente se requiere de modificar las leyes"*

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / Presidente de México

### FOCOS

**Un ejemplo.** Uno de los asuntos de gobierno en los que la ministra Norma Piña votó a favor fue en la ampliación del plazo para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública.

**Y otro.** También votó a favor de la reducción de los tiempos con los que los concesionarios privados de radio y televisión cubren el pago de impuestos.

**El reclamo.** Sin embargo, el presidente López Obrador aseguró que la presidenta de la Corte, Norma Piña, "siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido".

dola sobre todo por ser la primera mujer en la historia, presidenta de la SCJN", reveló.

Sin embargo, contrario a lo que afirmó el Presidente, la ministra presidenta Piña ha votado a favor de cambios que ha promovido la administración actual.

Tal es el caso del decreto emitido para que las Fuerzas Armadas pudieran encargarse de la seguridad pública. Durante la sesión del 29 de noviembre, la ministra explicó que la orden del titular del Ejecutivo era válida, ya que consideró que el Presidente únicamente estaba aplicando la ley en la materia.

"El acuerdo impugnado no es —para mí y lo sigo sosteniendo— un acto materialmente legislativo, sino una orden del Ejecutivo tendente a la aplicación de la ley en esfera administrativa", expuso la ministra.

También votó a favor del decreto con el que se redujeron los tiempos con los que los concesionarios privados de radio y televisión cubren en especie el pago de impuestos.

Los también conocidos como "tiempos fiscales" fueron aprobados por unanimidad por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al considerar que no se afectaban los derechos de las audiencias.

Con este decreto, el presidente López Obrador propuso reducir los tiempos fiscales de radio y televisión de 18 a 11 minutos diarios, tratándose de estaciones de televisión, y de 35 a 21 minutos diarios, en el caso de estaciones de radio.

Durante la votación, la ministra Piña únicamente se limitó a anunciar que votaría a favor de la validez de la orden presidencial, sin dar mayores detalles.

sociales a rango constitucional y, sobre todo, la relacionada con la militarización de la seguridad pública del país.

El mandatario dijo que la ministra Piña "tuvo la amabilidad de comunicarse conmigo, yo no estaba, pero tan luego me informaron, me comuniqué con ella, pues felicitán-